

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LADRILLAR

### *ANUNCIO de 10 de febrero de 1994, sobre proyecto de adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 5 de mayo de 1993, el proyecto de adopción del Escudo y Bandera y, de conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones en el expediente referenciado, se entenderá definitivamente aprobado.

En Ladrillar a 10 de febrero de 1994. El Alcalde. Argimiro Marcos Bejarano.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PESGA

### *ANUNCIO de 19 de febrero de 1994, sobre proyecto de adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18-02-1994, el proyecto de adopción de ESCUDO HERALDICO MUNICIPAL Y BANDERA.

De conformidad con lo que determina el artº 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de quince días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Pesga, 19 de febrero de 1994. El Alcalde. Buenaventura Jiménez Cervigón.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

### *ANUNCIO de 29 de marzo de 1994, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Se encuentra a disposición de todas las personas interesadas el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante un mes, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno, de fecha 25 de marzo de 1994.

Madroñera, 29 de marzo de 1994. El Alcalde. Juan Avila Piélagos.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

### *ANUNCIO de 11 de abril de 1994, sobre subsanación de deficiencias del Proyecto Técnico de nueva Ordenación del polígono 3.6.*

Subsanadas las deficiencias detectadas en el Proyecto de nueva Ordenación del polígono 3.6, el Anexo correspondiente se somete a información pública, para examen y reclamaciones, durante el plazo de UN MES (artº 132.3.B del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico).

Montehermoso, 11 de abril de 1994. El Alcalde. Aureliano Martín Alcón.